

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Régimen de dedicación de Concejales/as, retribuciones y creación de puestos de personal eventual.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, se ACORDÓ:

- El desempeño de la Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva, con unas retribuciones íntegras anuales de 58.080,00 euros, en 14 pagas.
- El desempeño de la Concejalía de Medio Ambiente, Infraestructuras, Servicios y Puebla de Argeme, en régimen de dedicación exclusiva, con unas retribuciones íntegras anuales de 36.000,00 euros, en 14 pagas.
- El desempeño de la Concejalía de Cuentas, Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Tráfico, en régimen de dedicación parcial al 80%, con unas retribuciones íntegras anuales de 28.800,00 euros, en 14 pagas.
- El desempeño de la Concejalía de Desarrollo Tecnológico, Comunicación, Mujer y Servicios Sociales, en régimen de dedicación parcial al 70%, con unas retribuciones íntegras anuales de 25.200,00 euros, en 14 pagas.
- El desempeño de la Concejalía de Juventud y Fiestas, en régimen de dedicación parcial al 30%, con unas retribuciones íntegras anuales de 10.800,00 euros, en 14 pagas.
- La creación de dos puestos de confianza, uno de Administrativo y otro de Auxiliar Administrativo para asistencia a la Alcaldía y a las Concejalías, que percibirán unas retribuciones brutas anuales de 27.000,00 Euros y 23.000,00 euros, respectivamente.
- La actualización anualmente de las cantidades de conformidad con lo que se acuerde para el resto del sector público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 26 de junio de 2023
Alicia Vázquez Martín
SECRETARIA GENERAL

